		INVITACIÓN A COTIZAR.				CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 5
						PÁGINA: 1 DE 3
						FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No.						001-2021 S.NTE
OBJETO A CONTRATAR		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Camioneta	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	3	Clase Vehículo: Camioneta Tipo: Doble cabina con platón Capacidad: 4 Pasajeros Transmisión: 4X4 o 4X2 con suficiente potencia de acuerdo a la necesidad y la accesibilidad al punto de desarrollo de la actividad. Modelo 2012 en adelante *Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección. *Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de veinticuatro (24) horas de Lunes a Domingo
2	Camioneta	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	20	Clase Vehículo: Camioneta Tipo: Doble cabina con platón Capacidad: 4 Pasajeros Transmisión: 4X4 o 4X2 con suficiente potencia de acuerdo a la necesidad y la accesibilidad al punto de desarrollo de la actividad. Modelo 2012 en adelante. *Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección. *Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Sábado
3	Microbús	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	20	Clase Vehículo: Microbús Tipo Carrocería: Cerrada. Capacidad: 12 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Sábado
4	Microbús	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	3	Clase Vehículo: Microbús Tipo Carrocería: Cerrada con Capacidad: 12 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante Dispositivo de velocidad Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de veinticuatro (24) horas de Lunes a Domingo
5	Microbús	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	10	Clase Vehículo: Microbús Tipo Carrocería: Cerrada con Capacidad: 12 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante Dispositivo de velocidad Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, El *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Domingo
6	Camioneta	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	6	Clase Vehículo: Camioneta Tipo Carrocería: Van Capacidad: 6 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante Dispositivo de velocidad Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Sábado



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
7	Camioneta	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	2	Clase Vehículo: Camioneta Tipo de carrocería: panel 2 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante. Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Domingo.
8	Microbús	Clase Vehículo: Camioneta Tipo de carrocería: panel 2 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante. Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	14	Vehículo con capacidad mínima de 19 pasajeros, con espacio para ubicar 2 sillas de ruedas con sus respectivos anclajes y con rampas de acceso eléctrica, hidráulica o mecánica (tratándose de rampa mecánica, la misma debe garantizar en todo caso su operación sin riesgos físicos y biomédicas tanta para la tripulación como para el usuario), posibilidad de movilidad por vías pequeñas, destapadas y topografía inclinada Modelos 2012 en adelante. El tipo de carrocería de los vehículos ofertados debe tener una altura misma de 1.80. cts. que permita sin dificultad el desplazamiento interno de un adulto de pie. Los vehículos deben contar con GPS y medios de comunicación celular y pantalla de video en el vehículo para los pasajeros, al igual que el material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Así mismo deben ser identificados con los distintivos imantados registrados en la Resolución 4481 de 2012. *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Sábado.
NOTA		EL CONTRATISTA ASUME COSTOS DE COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y GASTOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS. La Subred Norte se reserva la facultad de solicitar vehículos adicionales, o de modificar las cantidades de vehículos descritas en este estudio previo según necesidades del servicio.				
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
SEGÚN ANEXO						
JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 13 CERTIFICACIÓN BANCARIA 14 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EN LAS OFERTAS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 150 S.M.M.L.V., EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CASO DE QUE EL SELECCIONADO NO SE ALLANE A LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUALA LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA ACEPTACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. 15 RUP (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES). ACTUALIZADO VIGENCIA DE 2019. CON INFORMACIÓN DE CIERRE CONTABLE DEL AÑO 2019. FINANCIERA: 1. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019.						

INVITACIÓN A COTIZAR.

CÓDIGO: AP-CT-F-04-05

VERSIÓN: 5

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA: 1 DE 3

FECHA: 22/05/2020

2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA DE PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADOS.

SARLAFT:

1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).
2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A).
SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

TÉCNICOS:

- EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS NO 1 (LISTADO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS VEHÍCULOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES) POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESENTE EN SU OFERTA. LOS PROPONENTES QUE EN SU OFERTA PRESENTEN VEHÍCULOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1079 DE 2015 Y EN EL DECRETO 431 DE 2017, ESTO ES ALLEGAR COPIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RADICADO ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, EL CUAL DEBE HABER SIDO RADICADO ANTE ESTAS AUTORIDADES CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO.

*RESPECTO DE CADA UNO DE ESOS MISMOS VEHÍCULOS OFRECIDOS EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES Y CORRESPONDIENTES A: MODELO DE LOS VEHÍCULOS 2012 Y EN EL DEBIDO ORDEN DEL ANEXO NO 1, A SI:

- A) LICENCIA DE TRANSITO
2. B) SOAT
- C) REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VIGENTE
- D) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL VIGENTE
- E) TARJETA DE OPERACIÓN

3. EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR SU EXPERIENCIA HASTA CON TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS INICIADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV, CUYO OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES PRINCIPALES SEA IGUAL O SIMILAR AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

4. EL PROPONENTE O CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1079 DE 2015 Y AL DECRETO 431 DE 2017, LA CUAL DEBE HABER SIDO EXPEDIDA CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO. SI EL PROPONENTE NO CUENTA CON ESTE DOCUMENTO OTORGADO ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, SE RECHAZA TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA.

5. EL PROPONENTE O CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1079 DE 2015 Y AL DECRETO 431 DE 2017, EN LA CUAL SE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD EN CUANTO A LOS TIPOS DE VEHÍCULOS EXIGIDOS, ASÍ MISMO DEBERÁN ACREDITAR, COMO MÍNIMO, SU PROPIEDAD SOBRE EL 10% DEL TOTAL DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN SU CAPACIDAD OPERACIONAL. NO TENER LA RESOLUCIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA OTORGADA ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DARÁ PARA QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZA TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA.

6. LOS PROPONENTES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE CUMPLEN CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID 19, EN CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES Nos. 666 Y 667 DEL 24 DE ABRIL DE 2020.

7. DILIGENCIAR EL ANEXO TÉCNICO NO.1 POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESENTE EN SU OFERTA. LOS PROPONENTES QUE EN SU OFERTA PRESENTEN VEHÍCULOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1079 DE 2015 Y EN EL DECRETO 431 DE 2017, ESTO ES ALLEGAR COPIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RADICADO ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, EL CUAL DEBE HABER SIDO RADICADO ANTE ESTAS AUTORIDADES CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO.

8. APORTAR EL CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN A COTIZAR, EN LA CUAL CONSTE QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON DICHA ENTIDAD (LEY 336 DE 1996, CAP 9, ART 51 DECRETO 3366 DE 2023)

10. CUMPLIR CON EL REQUISITO DE VISITA TÉCNICA: Y PARA LO CUAL LOS PROPONENTES DEBERÁN ASISTIR A LA SEDE DE LA CLÍNICA "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS", UBICADA EN LA AV. SUBA No. 106 - 47 DE BOGOTÁ EN HORAS Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO LOS PROPONENTES DEBERÁN ASISTIR ÚNICAMENTE CON UN (1) VEHÍCULO DE LOS INDICADOS EN EL ÍTEM No. 8 DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

ECONÓMICOS:

1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMs. (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED).
2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.
3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

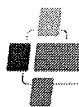
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR.		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS			
FINANCIERO	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS 2. CUMPLE O NO CUMPLE CON DOS (2) DE LOS TRES (3) INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS: A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5). CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$. B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0.60). CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$. C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: $1. \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.			
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS			
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE Y/O CALIFICACIÓN			
ECONÓMICOS	La Subred adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial, a aquel proponente que haya ofertado el menor valor en la sumatoria de precios unitarios por mes, lo que significará mayor cantidad del servicio (Definido por la Subred), sin sobrepasar el total del presupuesto oficial.			
CRITERIOS DE DESEMPATE	DEN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
VALOR	MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)	CDP No.	37	
RUBRO PRESUPUESTAL	ADQUISICION OTROS SERVICIOS	FECHA DE CDP	6/01/2021	
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE.	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	TRES (3) MESES	
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
GARANTÍAS DE ECIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.			
	B) DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE EL SERVICIO CONTRATADO NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.			
	C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERA CONSTITUIR A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE CUBRA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EVENTUALES RECLAMACIONES, HECHOS U OMISIONES DE LOS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS, CON UN VALOR ASEGURADO MINIMO DE DOSCIENTOS (200) SMMLV Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.			
	D) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.			
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.			
CRITERIOS DE RECHAZO DE UNA OFERTA				
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN. 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA. 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.				

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. - LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS - SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PASAJEROS, EQUIPOS E INSUMOS EN LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS POR LA SUBRED NORTE ESE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN O ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, INSUMOS Y EQUIPOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR POR QUIEN SOLICITA EL SERVICIO, ASÍ COMO TENER DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS CUALES DEBEN TENER PLACAS DE SERVICIO PÚBLICO. - EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO GLOBAL (MEDIANTE GPS) PARA CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EL CUAL DEBE CONTEMPLARSE COMO PARTE INTEGRAL DEL COSTO DE LOS VEHÍCULOS, GARANTIZANDO ACCESO AL SISTEMA DE MONITOREO A QUIEN DESIGNE LA SUBRED NORTE ESE PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DE TODOS LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS. - LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICO MECÁNICAS Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE TIPOLOGÍA VEHICULAR REQUERIDAS Y HOMOLOGADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO. - EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO CONTRATADO NO PUEDA PRESTAR EL SERVICIO POR SITUACIONES DE AUSENCIA DEL CONDUCTOR, DAÑO ANTES O DURANTE EL RECORRIDO, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN, EL CONTRATISTA SELECCIONADO DEBE PONER A SU DISPOSICIÓN INMEDIATA OTRO VEHÍCULO DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS U OTRO CONDUCTOR, GARANTIZANDO LA ININTERRUMPIDA Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - TRANSPORTAR BAJO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONSERVACIÓN Y BUEN ESTADO LOS ELEMENTOS QUE SE LE ENTREGUEN PARA SER TRANSPORTADOS EN CUMPLIMIENTO DE UNA MISIÓN O ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. - LOS CONDUCTORES A DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBEN ESTAR EQUIPADOS CON UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN (CELULAR DE CUALQUIER OPERADOR O RADIO DE COMUNICACIONES CON FRECUENCIA PROBADA POR EL MINISTERIO DE TIC). - EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR DOTACIÓN DE CHAQUETA AL CONDUCTOR DE CADA VEHÍCULO, CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LOGOS UN LUGAR VISIBLE DEL VEHÍCULO CORRESPONDIENTE A LA SUBRED NORTE ESE. - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR, REALIZAR Y PRESENTAR LOS PAGOS DE SUELDO DE PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES ASOCIALES A QUE HUBIESE LUGAR DEL PERSONAL DE CONDUCTORES , PAGOS A PROVEEDORES , SIN QUE EL MISMO ESTE SUJETO AL PAGO QUE HAGA LA SUBRED NORTE AL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NOMBRAR COMO MÍNIMO UN COORDINADOR, QUIEN ESTARÁ EN PERMANENTE COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA SUBRED NORTE ESE EN LA PROGRAMACIÓN DE VEHÍCULOS Y LOS REEMPLAZOS QUE SEAN NECESARIOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN CORRECTA Y A TIEMPO DE LA FACTURA LA CUAL DEBERÁ SER RADICADA A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE CADA MES, SI SE TRATA DE UN SERVICIO PRESTADO EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR. - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DILIGENCIAR A DIARIO Y POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS EL REGISTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS EN QUE CONSTE LA FECHA, HORA, LUGAR, RESPONSABLE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL SERVICIO, ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COMO SOPORTE ÚNICO Y NECESARIO QUE DEBE SER ANEXADO A LA FACTURA MENSUAL PRESENTADA ORGANIZADO POR VEHÍCULO - SUMINISTRAR AL PERSONAL QUE ASIGNE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS Y LOS ELEMENTOS PARA EMERGENCIA REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020
	13. GARANTIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS. 14. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN O TELÉFONOS CELULARES CON SISTEMA DE MANOS LIBRES ADICIONALES Y SEGÚN NECESIDAD, A LOS QUE CADA CONDUCTOR DEBE TENER CON EL FIN DE QUE TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DEL SUBRED NORTE ESE ESTE COMUNICADO CON EL JEFE DE TRANSPORTE Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO YA SEA EN ZONAS RURALES O URBANAS. 15. DAR APLICACIÓN A LAS NORMAS DE MANEJO DE COVID 19 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, JUNTO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA SU PERSONAL. 16. MANTENER VIGENTES LOS PERMISOS, CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES LEGALES QUE APLIQUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 17. FACILITAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., O A QUIEN ÉSTE DELEGUE, TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; FACILITAR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES O DEPENDENCIAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS O VERIFICACIONES QUE SEAN DEL CASO, Y EN GENERAL, COLABORAR Y PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA CONTRACTUAL. 18. LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER PLACAS DE SERVICIO PÚBLICO (BLANCA, SIN RESTRICCIONES DE PICO Y PLACA). EN CASO CONTRARIO SUPLEN EL SERVICIO CON VEHÍCULOS DE REPOSICIÓN PARA ESTOS DÍAS (DECRETO 248 DE 2016) 19. LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER LOGO DE LA EMPRESA A LA CUAL SE ENCUENTRAN AFILIADA. 20. CONTAR CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS RESPECTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES, CON VIGENCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO. 43 DE 2001, EL CUAL FUE ADOPTADO COMO NORMA EN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO. 21. LOS VEHÍCULOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBEN CONTAR CON LAS LICENCIAS, REGISTROS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 22. LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., ESTÁ EN LIBERTAD DE SOLICITAR CAMBIO DE CONDUCTOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE CONFIGURE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO NO OFREZCA SEGURIDAD AL USUARIO DEL SERVICIO, FALTE ORDEN, LA DISCIPLINA, AL RESPETO, CUMPLIMIENTO DEL DEBER Y OTRAS SITUACIONES QUE DIFICULTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA AL CAMBIO DE CONDUCTOR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 48 HORAS. EL CONDUCTOR REEMPLAZANTE DEBE CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES CORRESPONDIENTES. 23. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS POR GOLPES O FALLAS MECÁNICAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS HÁBILES, SALVO CASOS ESPECIALES POR DAÑOS MAYORES A LOS VEHÍCULOS. EN TODO CASO SIEMPRE DEBE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, REEMPLAZANDO EL VEHÍCULO DEFECTUOSO O AVERIADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO (24) HORAS, PREVIA CONCERTACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 24. LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., SE RESERVA EL DERECHO DE SOMETER A INSPECCIÓN TÉCNICA, A COSTO DEL CONTRATISTA, EL VEHÍCULO QUE CONSIDERE QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN ADECUADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN FORMA SEGURA. 25. LOS VEHÍCULOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN OTRAS LABORES MIENTRAS SE ENCUENTRE ASIGNADO AL SERVICIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., SO PENA DE LA APLICACIÓN DE MULTAS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. 26. EL HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DETERMINADO POR EL SUPERVISOR. 27. TODO CAMBIO DE VEHÍCULO POR EL CONTRATISTA DEBERÁ SER POR UNO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. 28. DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS TODOS LOS CONDUCTORES PARA DESPLAZARSE A LOS SITIOS REQUERIDOS POR LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LA SUBRED, TRATANDO AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO CON EL DEBIDO RESPETO Y PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA DILIGENTE Y COLABORATIVA. 29. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONDUCTORES PROPUESTOS PARA MANEJO DE LOS VEHÍCULOS DONDE SE DEMUESTRE: COPIA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, TARJETA DE CONDUCCIÓN, CERTIFICACIÓN DE NO COMPARENDOS Y CÉDULA. NOTA: MOVILIDAD. PARA VÍAS PEQUEÑAS, DESTAPADAS, DE PERFIL LIMITADO, TOPOGRAFÍA INCLINADA, BRINDAR COBERTURA A LOS CERROS DE SANTA CECILIA, SORATAMA Y CERRO NORTE DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN. SAN LUIS, KILOMETRO 5 VÍA LA CALERA, ENGATIVÁ PUEBLO, Y OTRAS LOCALIDADES Y ZONAS RURALES DEL DISTRITO CAPITAL.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DE SECOP II.		
ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1 : CARTA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS ANEXO 2 : CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ANEXO 3 : COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 : SARLAFT EMPRESA ANEXO 5 : ANEXO ECONOMICO		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. MONICA BRIGETTE CELY RAMOS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR FABIO CORTEZ CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA (E)	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN 001 - 2021 S.NTE.	
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	6 de enero de 2021
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	Hasta el 08 de enero de 2021 Máximo hasta las 5:00 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	13 de enero 2021
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Plazo máximo hasta Fecha: 15 de enero de 2021 Hora: 11:30 A.M Plataforma SECOP II.
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	Plazo máximo hasta Fecha: 15/01/2021 Hora: 11:40 A.M Plataforma SECOP II
VISITA TECNICA	Según aviso informativo que la Subred Norte publicara en SECOP II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	Del 19 de enero de 2021 AL 21 de enero de 2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	22 de enero de 2021
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	Hasta el día 25 de enero de 2021 Máximo hasta las 11:00AM
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	28 de enero de 2021
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	29 de enero de 2021



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo
de proceso)

A. ☒ **CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR**

B. ☐ **CASOS ESPECIALES DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA**

C. ☐ **CONVOCATORIA
PÚBLICA**

D. ☐ **OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN**

OBJETO A CONTRATAR

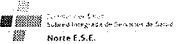
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,



Directora de Contratación

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CODIGO: AP-CT-F-01-06	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSIÓN: 6	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 DE 2	
						FECHA: 22/05/2020	
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		5/01/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE					
PROCESO:		DIRECTORA ADMINISTRATIVA					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		diradministrativo@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		JOHN TOVAR RAMOS - PROFESIONAL PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				PAA (X) PROYECTO ()	
OBJETO A CONTRATAR							
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALES, COLECTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA NORTE E.S.E, SE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, COLABORADORES, USUARIOS, PACIENTES, INSUMOS, EQUIPOS, MUESTRAS, MEDICAMENTOS, SUMINISTROS Y EQUIPOS ESPECIALES, TODA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON VEHÍCULOS PROPIOS Y PERSONAL SUFICIENTE PARA SUPLIR ESAS NECESIDADES. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y PARA CUBRIR ESAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN REFERIDA, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E HA SUSCRITO UNA SERIE DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, CUYO FIN PRIMORDIAL ES EL DE AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE 1: RUTAS DE SALUD 2: PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC 3) ACCIONES DEL PROYECTO ESPECIAL GRUPO QUINCY 4) VISITA Y/O ATENCIÓN DOMICILIARIA. Y LOS DEMÁS SERVICIOS QUE SE LLEGAREN A REQUERIR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA SUBRED NORTE. DADO LO ANTERIOR, SURGE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTOS SERVICIOS, POR LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SEÑALADO.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Camioneta	3	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Clase Vehículo: Camioneta Tipo: Doble cabina con platón Capacidad: 4 Pasajeros Transmisión: 4X4 o 4X2 con suficiente potencia de acuerdo a la necesidad y la accesibilidad al punto de desarrollo de la actividad. Modelo 2012 en adelante *Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección. *Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de veinticuatro (24) horas de Lunes a Domingo	SI
2	Camioneta	20	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Clase Vehículo: Camioneta Tipo: Doble cabina con platón Capacidad: 4 Pasajeros Transmisión: 4X4 o 4X2 con suficiente potencia de acuerdo a la necesidad y la accesibilidad al punto de desarrollo de la actividad. Modelo 2012 en adelante. *Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección. *Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Sábado	SI
3	Microbús	20	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Clase Vehículo: Microbús Tipo Carrocería: Cerrada. Capacidad: 12 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Sábado	SI
4	Microbús	3	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Clase Vehículo: Microbús Tipo Carrocería: Cerrada con Capacidad: 12 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante Dispositivo de velocidad Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de veinticuatro (24) horas de Lunes a Domingo	SI

5	Microbus	10	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Clase Vehículo: Microbús Tipo Carrocería: Cerrada con Capacidad: 12 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante Dispositivo de velocidad Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, El *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Domingo	SI
6	Camioneta	6	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Clase Vehículo: Camioneta Tipo Carrocería: Van Capacidad: 6 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante Dispositivo de velocidad Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Sábado	SI
7	Camioneta	2	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Clase Vehículo: Camioneta Tipo de carrocería: panel 2 Pasajeros Modelo: 2012 en adelante. Cinturones de seguridad en todos los asientos El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Placa de servicio público, *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Domingo.	SI
8	Microbús	14	VEHÍCULO	Sujeto a horarios y número de vehículos requeridos de acuerdo al desarrollo de las diferentes actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Vehículo con capacidad mínima de 19 pasajeros, con espacio para ubicar 2 sillas de ruedas con sus respectivos andajes y con rampas de acceso eléctrica, hidráulica o mecánica (tratándose de rampa mecánica, la misma debe garantizar en todo caso su operación sin riesgos físicos y biomédicas tanta para la tripulación como para el usuario), posibilidad de movilidad por vías pequeñas, destapadas y topografía inclinada Modelos 2012 en adelante. El tipo de carrocería de los vehículos ofertados debe tener una altura misma de 1.80. cts. que permita sin dificultad el desplazamiento interno de un adulto de pie. Los vehículos deben contar con GPS y medios de comunicación celular y pantalla de video en el vehículo para los pasajeros, al igual que el material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto debe ser material lavable. Así mismo deben ser identificados con los distintivos imantados registrados en la Resolución 4481 de 2012. *el vehículo debe contar con indicador de velocidad visible a los pasajeros.	Disponibilidad de doce (12) horas de Lunes a Sábado.	SI
NOTA	EL CONTRATISTA ASUME COSTOS DE COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y GASTOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS. La Subred Norte se reserva la facultad de solicitar vehículos adicionales, o de modificar las cantidades de vehículos descritas en este estudio previo según necesidades del servicio.						

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI__X__ NO__

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)

ECONÓMICOS (X)

OTROS ()

CUALES: JURIDICOS

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una colización o propuesta

JURÍDICOS:

1CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)

2CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)

3COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)

4CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)

5FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

6FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT

7FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150%

8CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS

9CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS

10CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.

11CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS

12CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.

13CERTIFICACIÓN BANCARIA

14POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EN LAS OFERTAS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 150 S.M.M.L.V., EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CASO DE QUE EL SELECCIONADO NO SE ALIANE A LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE. LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUALA LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA ACEPTACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

15 RUP (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES). ACTUALIZADO VIGENCIA DE 2019. CON INFORMACIÓN DE CIERRE CONTABLE DEL AÑO 2019.

FINANCIERA

1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

2 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA DE PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADOS.

SARLAF:

14P-09-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CUENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).

2ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERÍODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).

3FOTOCOPIA DE DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERÍODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

2

TÉCNICOS:

1.EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS NO 1 (LISTADO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS VEHÍCULOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES) POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESENTE EN SU OFERTA. LOS PROPONENTES QUE EN SU OFERTA PRESENTEN VEHÍCULOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1079 DE 2015 Y EN EL DECRETO 431 DE 2017, ESTO ES ALLEGAR COPIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RADICADO ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, EL CUAL DEBE HABER SIDO RADICADO ANTE ESTAS AUTORIDADES CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO.

2.RESPECTO DE CADA UNO DE ESOS MISMOS VEHÍCULOS OFRECIDOS EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES Y CORRESPONDIENTES A MODELO DE LOS VEHÍCULOS 2012 Y EN EL DEBIDO ORDEN DEL ANEXO NO 1, A SI:

A) LICENCIA DE TRANSITO

B) SOAT

C) REVISIÓN TÉCNICO MECANICA VIGENTE

D) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL VIGENTE

E) TARJETA DE OPERACION

3.EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR SU EXPERIENCIA HASTA CON TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS INICIADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV, CUYO OBJETO, OBLIGACIONES O ACTIVIDADES PRINCIPALES SEA IGUAL O SIMILAR AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

4.EL PROPONENTE O CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1079 DE 2015 Y AL DECRETO 431 DE 2017, LA CUAL DEBE HABER SIDO EXPEDIDA CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO. SI EL PROPONENTE NO CUENTA CON ESTE DOCUMENTO OTORGADO ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, SE RECHAZA TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA.

5.EL PROPONENTE O CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1079 DE 2015 Y AL DECRETO 431 DE 2017, EN LA CUAL SE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD EN CUANTO A LOS TIPOS DE VEHÍCULOS EXIGIDOS, ASÍ MISMO DEBERÁN ACREDITAR, COMO MÍNIMO, SU PROPIEDAD SOBRE EL 10% DEL TOTAL DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN SU CAPACIDAD OPERACIONAL. NO TENER LA RESOLUCIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA OTORGADA ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DARÁ PARA QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZA TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA.

6.LOS PROPONENTES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE CUMPLEN CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID 19, EN CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES Nos. 666 Y 667 DEL 24 DE ABRIL DE 2020.

7. DILIGENCIAR EL ANEXO TÉCNICO NO.1 POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESENTE EN SU OFERTA. LOS PROPONENTES QUE EN SU OFERTA PRESENTEN VEHÍCULOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1079 DE 2015 Y EN EL DECRETO 431 DE 2017, ESTO ES ALLEGAR COPIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RADICADO ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, EL CUAL DEBE HABER SIDO RADICADO ANTE ESTAS AUTORIDADES CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO.

8. APORTAR EL CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN A COTIZAR, EN LA CUAL CONSTE QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON DICHA ENTIDAD (LEY 336 DE 1996, CAP. 9, ART. 51 DECRETO 3366 DE 2023).

9. CUMPLIR CON EL REQUISITO DE VISITA TÉCNICA: Y PARA LO CUAL LOS PROPONENTES DEBERÁN ASISTIR A LA SEDE DE LA CLÍNICA "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS", UBICADA EN LA AV. SUBA No. 106 - 47 DE BOGOTÁ EN HORAS Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO LOS PROPONENTES DEBERÁN ASISTIR ÚNICAMENTE CON UN (1) VEHÍCULO DE LOS INDICADOS EN EL ÍTEM No. 8 DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

ECONÓMICOS:

1.PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS. (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED).

2.LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.

3.LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

4.LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. La Subred adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial, a aquel proponente que haya ofertado el menor valor en la sumatoria de precios unitarios por mes, lo que significará mayor cantidad del servicio (Definido por la Subred), sin sobrepasar el total del presupuesto oficial.

FINANCIEROS REQUERIDOS: CUMPLE O NO CUMPLE

1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS

2. CUMPLE O NO CUMPLE CON DOS (2) DE LOS TRES (3) INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS:

A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A UN PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.

B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL.

C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI (X)

NO ()

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CALIDAD DEL SERVICIO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (X)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS.

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PASAJEROS, EQUIPOS E INSUMOS EN LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS POR LA SUBRED NORTE ESE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN O ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

2. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR, REALIZAR Y PRESENTAR LOS PAGOS DE SUELDO DE PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES ASOCIALES A QUE HUBIESE LUGAR DEL PERSONAL DE CONDUCTORES, PAGOS A PROVEEDORES, SIN QUE EL MISMO ESTE SUJETO AL PAGO QUE HAGA LA SUBRED NORTE AL CONTRATISTA.

3. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NOMBRAR COMO MÍNIMO UN COORDINADOR, QUIEN ESTARÁ EN PERMANENTE COMUNICACIÓN CON EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA SUBRED NORTE ESE EN LA PROGRAMACIÓN DE VEHÍCULOS Y LOS REEMPLAZOS QUE SEAN NECESARIOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN CORRECTA Y A TIEMPO DE LA FACTURA LA CUAL DEBERÁ SER RADICADA A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE CADA MES, SI SE TRATA DE UN SERVICIO PRESTADO EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

11.EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DILIGENCIAR A DIARIO Y POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS EL REGISTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS EN QUE CONSTE LA FECHA, HORA, LUGAR, RESPONSABLE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL SERVICIO, ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COMO SOPORTE ÚNICO Y NECESARIO QUE DEBE SER ANEXADO A LA FACTURA MENSUAL PRESENTADA ORGANIZADO POR VEHÍCULO

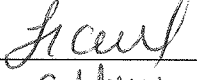
12.SUMINISTRAR AL PERSONAL QUE ASIGNE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS Y LOS ELEMENTOS PARA EMERGENCIA REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.

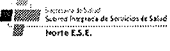
13. GARANTIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

3

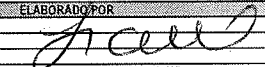
14. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN O TELEFONOS CELULARES CON SISTEMA DE MANOS LIBRES ADICIONALES Y SEGÚN NECESIDAD, A LOS QUE CADA CONDUCTOR DEBE TENER CON EL FIN DE QUE TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DEL SUBRED NORTE ESE ESTE COMUNICADO CON EL JEFE DE TRANSPORTE Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO YA SEA EN ZONAS RURALES O URBANAS.
15. DAR APLICACIÓN A LAS NORMAS DE MANEJO DE COVID 19 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, JUNTO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA SU PERSONAL.
16. MANTENER VIGENTES LOS PERMISOS, CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES LEGALES QUE APLIQUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
17. FACILITAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., O A QUIEN ÉSTE DELEGUE, TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; FACILITAR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES O DEPENDENCIAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS O VERIFICACIONES QUE SEAN DEL CASO, Y EN GENERAL, COLABORAR Y PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA CONTRACTUAL.
18. LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER PLACAS DE SERVICIO PÚBLICO (BLANCA, SIN RESTRICCIONES DE PICO Y PLACA). EN CASO CONTRARIO SUPLEN EL SERVICIO CON VEHÍCULOS DE REPOSICIÓN PARA ESTOS DÍAS (DECRETO 248 DE 2016)
19. LOS VEHÍCULOS DEBEN TENER LOGO DE LA EMPRESA A LA CUAL SE ENCUENTRAN AFILIADA.
20. CONTAR CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS RESPECTIVOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES, CON VIGENCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO. 43 DE 2001, EL CUAL FUE ADOPTADO COMO NORMA EN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO.
21. LOS VEHÍCULOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBEN CONTAR CON LAS LICENCIAS, REGISTROS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
22. LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., ESTÁ EN LIBERTAD DE SOLICITAR CAMBIO DE CONDUCTOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE CONFIGURE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO NO OFREZCA SEGURIDAD AL USUARIO DEL SERVICIO, FALTE ORDEN, LA DISCIPLINA, AL RESPETO, CUMPLIMIENTO DEL DEBER Y OTRAS SITUACIONES QUE DIFICULTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA AL CAMBIO DE CONDUCTOR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 48 HORAS. EL CONDUCTOR REEMPLAZANTE DEBE CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES CORRESPONDIENTES.
23. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS POR GOLPES O FALLAS MECÁNICAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS HÁBILES, SALVO CASOS ESPECIALES POR DAÑOS MAYORES A LOS VEHÍCULOS. EN TODO CASO SIEMPRE DEBE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, REEMPLAZANDO EL VEHÍCULO DEFECTUOSO O AVERIADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICUATRO (24) HORAS, PREVIA CONCERTACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
24. LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., SE RESERVA EL DERECHO DE SOMETER A INSPECCIÓN TÉCNICA, A COSTO DEL CONTRATISTA, EL VEHÍCULO QUE CONSIDERE QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN ADECUADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN FORMA SEGURA.
25. LOS VEHÍCULOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN OTRAS LABORES MIENTRAS SE ENCUENTRE ASIGNADO AL SERVICIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., SO PENA DE LA APLICACIÓN DE MULTAS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
26. EL HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DETERMINADO POR EL SUPERVISOR.
27. TODO CAMBIO DE VEHÍCULO POR EL CONTRATISTA DEBERÁ SER POR UNO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
28. DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS TODOS LOS CONDUCTORES PARA DESPLAZARSE A LOS SITIOS REQUERIDOS POR LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LA SUBRED, TRATANDO AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO CON EL DEBIDO RESPETO Y PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA DILIGENTE Y COLABORATIVA.
29. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONDUCTORES PROPUESTOS PARA MANEJO DE LOS VEHÍCULOS DONDE SE DEMUESTRE: COPIA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, TARJETA DE CONDUCCIÓN, CERTIFICACIÓN DE NO COMPARENDOS Y CÉDULA.

NOTA: MOVILIDAD. PARA VÍAS PEQUEÑAS, DESTAPADAS, DE PERFIL LIMITADO, TOPOGRAFÍA INCLINADA, BRINDAR COBERTURA A LOS CERROS DE SANTA CECILIA, SORATAMA Y CERRO NORTE DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN. SAN LUIS, KILOMETRO 5 VÍA LA CALERA, ENGATIVÁ PUEBLO, Y OTRAS LOCALIDADES Y ZONAS RURALES DEL DISTRITO CAPITAL.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
TRES (3) MESES			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA. 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.			
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	  
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS.	
OBSERVACIONES:			

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros		3				3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE
Correo Electronico:	diradministrativa@subrednorte.gov.co
Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Fecha Elaboración d/m/a	5/01/2021